

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDALBA - SIMA - PIEDRAZUELO</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION Nº 000319 02 OCT 2026	VERSIÓN: 02

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2026"**

EL DIRECTOR PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013,
el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015,
Acuerdo Metropolitano 006 de 2022, Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 y
Decreto Metropolitano 004 de 2026

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, (...)".
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 001 de diciembre de 2025, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2026 y liquidado mediante la resolución No. 000374 del 30 de diciembre de 2025
4. Que el Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 en su artículo 55 concede autorización al director del Área Metropolitana de Bucaramanga "(...) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la- vigencia 2026, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos y en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
5. Que la secretaria General (e), solicita al comité financiero mediante formato de calidad GAF-FO-149, trasladar (acreditar) recursos a los siguientes rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019, 2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031 y 2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037 asociados al proyecto de inversión denominado **" FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"** código BPIN 20251400100001, con el fin de garantizar la continuidad operativa, administrativa y misional de la entidad, por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 64.400.000,00) M/cte.**
6. Que en reunión del comité Financiero realizada el día 24 de septiembre de 2026, se avaló el traslado solicitado, del rubro presupuestal 2.3.2.02.008.1.45.4599.459901900 fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga de conformidad a certificación expedida por la oficina gestora, en la cual certifica que no se tienen compromisos presupuestales para la presente vigencia, razón por la cual los recursos disponibles no serán requeridos para la ejecución del proyecto y certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119.
7. Que el Banco de Proyectos verificó que el valor del proyecto se encuentra ajustado a su ejecución real, y que, por tanto, existe un saldo sin ejecutar por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$64.400.000,00) M/cte,** que puede ser objeto del contracrédito, se anexa certificación.
8. Que, en consecuencia, se hace necesario efectuar contracredito presupuestal del rubro presupuestal 2.3.2.02.008.1.45.4599.459901900 fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga, por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 64.400.000,00) M/cte,** asociado al proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga".
9. Que, la modificación presupuestal propuesta se encuentra soportada en las necesidades reales de ejecución y cuenta con la disponibilidad de los recursos objeto de traslado, de acuerdo con los documentos presupuestales correspondientes, traslado que no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".

10. Que el Subdirector Administrativo y financiero y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad de recursos para el traslado requerido en el rubro presupuestal GAF-FO-118.
11. Que, Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el Presupuesto General de Gastos de INVERSIÓN del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 64.400.000,00) M/cte.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Progr	Producto	Código BPIN	Contracredito
2.3	PPTO INVERSION						\$64.400.000,00
2.3.2	adquisición de Bienes						\$64.400.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1	servicios de producción -						
2.3.2.02.02.008.01.1.45	Fortalecimiento institucional de los procesos						
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599	Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						
2.3.2.02.02.008.1.45	Servicios prestados a las empresas y						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.1.45.4599	servicios de producción						
2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre destinación	45	4599	4599019	20251400100004	\$64.400.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de INVERSION vigencia 2026 en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$64.400.000,00) M/cte así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Progr	Producto	Código BPIN	Valor acreditar
2.3	PPTO INVERSION						\$64.400.000,00
2.3.2	adquisición de Bienes						\$64.400.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios						\$64.400.000,00

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sect	Progr	Producto	Código BPIN	Valor acreditar
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB						\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45							\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599							\$64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019			45	4599	4599019	20251400100001	\$30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031			45	4599	4599031	20251400100001	\$25.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037			45	4599	4599037	20251400100001	\$9.000.000,00

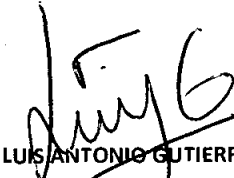
ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja 2026 y el plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo: 1. Solicitud por secretaria General GAF-FO-149, 2. Certificado de viabilidad de recursos GAF-FO-118, 3. Certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119, 4. Certificación de fecha 23 de septiembre de 2026 expedida por el subdirector de Planeación e infraestructura, 5. Certificación banco de proyectos actualización código BPIN 20251400100001. 6. Certificación banco de proyectos actualización código BPIN 20251400100004. 7. Acta comité financiero AMB Sesión #6.

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Director provisional

Revisó y aprobó aspectos financieros:
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:

Elaboró:

Luis Antonio Gutiérrez Anaya – Subdirector Administrativo y Financiero
Ivonne Adriana Porras Alonso - Secretaria General (e)
Diego Fernando Cabeza Rojas - Profesional Especializado S.G.
Elsa Mendoza Rodríguez - Profesional Universitario

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA, PASTO, MANIZALES, GIRON, PASTORAL</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA

Temas presentados a consideración del Comité Financiero:

INFORMACIÓN GENERAL
Dependencia solicitante: Secretaria General
Responsable: Ivonne Porras Alonso
Cargo: Secretaria General (e)
Fecha: 23 09 2026
Tipo de solicitud: Traslado de recursos

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD				
Proyecto: Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB. Código BPIN. 20251400100001				
Valor Adición: \$ 64.400.000,00				
Descripción breve de la modificación:				
Se requiere realizar traslado presupuestal al proyecto "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB – código BPIN No. 20251400100001 así:				
Contracrédito				
Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20251400100004	\$64.400.000,00
				\$64.400.000
Crédito				
Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20251400100001	\$30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.		20251400100001	\$25.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.		20251400100001	\$9.000.000,00
				\$64.400.000

JUSTIFICACIÓN
Justificación técnica: El traslado de recursos presupuestales obedece a la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales asociados a la ejecución del

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCA RAMANGA. PLANIFICACIÓN. SERVICIOS. PRESUPUESTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

proyecto de inversión denominado **"Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB – código BPIN No. 20251400100001** y tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa, administrativa y misional de la Entidad.

De acuerdo con el seguimiento técnico y financiero realizado al proyecto de inversión, denominado *"Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga"* identificado con código BPIN 20251400100004 se identificó que presenta una disponibilidad de recursos por la suma de \$ 64.400.000.00 en el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900 denominado *Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga* y que, de acuerdo con la programación actual, no se ejecutarán durante la vigencia 2026.

Justificación financiera:

Como resultado del seguimiento a la ejecución técnica y presupuestal de los proyectos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga durante la vigencia 2026, se identificó la necesidad de fortalecer la apropiación presupuestal del proyecto denominado *"Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB"*, identificado con código BPIN 20251400100001, teniendo en cuenta que los recursos actualmente disponibles resultan insuficientes para garantizar la ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento de las metas programadas para la presente vigencia.

En este sentido, se requiere efectuar un crédito presupuestal por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$64.400.000,00), recursos que permitirán fortalecer la capacidad financiera del proyecto y garantizar la continuidad y ejecución de las actividades previstas para el cumplimiento de sus objetivos y metas durante la vigencia 2026.

Por otra parte, como resultado del seguimiento a la ejecución presupuestal, así como de la proyección de finalización y cierre del proyecto denominado *"Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga"*, identificado con código BPIN 20251400100004, se determinó que existen recursos por valor de \$64.400.000,00 que, a la fecha, no presentan compromisos presupuestales adquiridos. (Se adjunta certificación SPI)

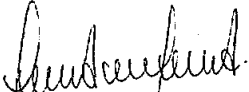
Consecuencias de no realizar la modificación:

No realizar el traslado presupuestal podría afectar la adecuada articulación entre la disponibilidad presupuestal y las necesidades reales de financiación del proyecto **"Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB"** identificado con código BPIN 20251400100001, así como la oportunidad y eficiencia en la ejecución de los recursos durante la vigencia.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA PLANIFICACIÓN - ORDEN - PRESUPUESTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

Por lo anterior, el traslado propuesto constituye una medida orientada a adecuar la asignación presupuestal a las condiciones reales de ejecución, permitiendo disponer de los recursos donde se presenta una necesidad financiera debidamente identificada, sin afectar las obligaciones y compromisos del proyecto origen.

IMPACTO PRESUPUESTAL				
Rubro afectado:				
El traslado solicitado incrementa el costo total del proyecto “Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB” identificado con código BPIN 20251400100001 en la suma de \$64.400.000,00 distribuidos de la siguiente manera:				
Credito:				
Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20251400100001	\$30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.		20251400100001	\$25.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.		20251400100001	\$9.000.000,00
				\$64.400.000
Contracrédito				
Rubro	Descripción	Fuente	BPIN	Valor
2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20251400100004	\$64.400.000,00
				\$64.400.000
Fuente de financiación: fuente 1- Recursos de libre destinación				
Valor de la modificación:				
Traslado de \$64.400.000,00				


IVONNE PORRAS ALONSO
Secretaria General (E)
Área Metropolitana de Bucaramanga

Calie 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Comutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar **traslado presupuestal** de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, PROGRAMA de inversión 45 para la vigencia fiscal 2026, por la suma **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 64.400.000.00)** MCTE, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Progr	Producto	Código Bpin	Contracredito
2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre destinación	45	4599	4599019	20251400100004	64.400.000,00

CONSIDERACIONES

- 1- Que en el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto denominado “fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga” código Bpin 20251400100004, existe saldo por ejecutar, el cual se encuentra sin afectación presupuestal, según ejecución de gastos de inversión al 23 de septiembre de 2026, información suministrada por la subdirección Administrativa y financiera así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Código Bpin	Compromisos	Por Ejecutar
2.3.2.02.02.008.1.45.459 9.459901900	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos libre destinación	\$ 1.053.000.000,00	20251400100004	\$988.600.000,00	\$ 64.400.000,00

- 2- Que dichos recursos se encuentran disponibles, podrán ser objeto de traslado para la financiación de otro proyecto de inversión, previa realización de los trámites y/o ajustes requeridos por el banco de proyectos para la liberación de los mismos

Se expide en Bucaramanga, a los 22 días del mes de septiembre de 2026

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
Subdirector de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez
profesional Universitario

Vo.Bo. Luis Antonio Gutierrez Anaya
Subdirector Administrativo y financiero

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - ESPINAL - SUCRE - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

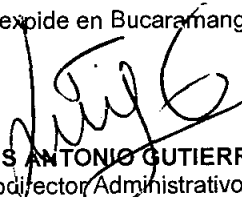
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de INVERSION del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2026, existen recursos para realizar contra crédito presupuestal requerido hasta por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS (\$ 64.400.000.00)** mcte.así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Progr	Product o	Código Bpin	Contracredito
2.3	PPTO INVERSION						64.400.000,00
2.3.2	adquisición de Bienes						64.400.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						64.400.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios						64.400.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.						64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.01.1							
2.3.2.02.02.008.01.1. 45							
2.3.2.02.02.008.01.1. 45.4599							
2.3.2.02.02.008.1.45	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.1.45. 4599							
2.3.2.02.02.008.1.45. 4599.459901900	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre destinación	45	4599	4599019	20251400100004	64.400.000,00

Se expide en Bucaramanga, a los treinta días (30) del mes de septiembre de 2026


LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que, como resultado del seguimiento a la ejecución técnica y financiera del proyecto denominado "Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga", identificado con código BPIN 20251400100004, se verificó que el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900, por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$64.400.000,00), a la fecha de expedición de la presente certificación no presenta compromisos presupuestales adquiridos.

La presente certificación se expide con el propósito de ser presentada ante el Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, en el marco de la Sesión No. 6, para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

FABIAN MAURICIO BUTRAGO LEON
Subdirector de Planeación e Infraestructura



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORCA - PERICÓRTE</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-048
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N 018 DE 2026

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO “DIME TU PLAN”, (2016-2026)	
PROYECTO	Fortalecimiento Institucional de los Procesos Administrativos y de Gestión en el Marco de la Misionalidad del Área Metropolitana de Bucaramanga.
BPIN	20251400100001
COMPONENTE	Componente 1- Planeación, gobernanza y cultura Componente 2- Productividad en la economía metropolitana Componente 3- Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana
LÍNEA ESTRATÉGICA	1- Gestión metropolitana armónica y coordinada 2- Gobernanza con enfoque metropolitano 3- Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana 4- Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva.7- Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana
PROGRAMA	1. Consolidación de la visión y la gestión metropolitana 5. Apoyo a la transparencia en la gestión de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. 6. Apoyo y acompañamiento en la implementación de la estrategia de gobierno en línea en los municipios del AMB 8. Ciudadanía activa metropolitana 9. Culturarte metropolitano 13. Desarrollo de productos y servicios de alto nivel 24 Territorio metropolitano conectado y competitivo
SECTOR	45 Gobierno territorial
META	70- Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB 68- Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB 126- Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano 4. Implementar estrategias de seguimiento y evaluación periódica al PIDM y a las DOTM (Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano), conformando un Expediente Metropolitano de Seguimiento y Evaluación. 40. Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio 28- Actualizar e implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (PETIC). 31- Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 24- Promover Ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, con indicadores eficientes y apropiación ciudadana calificada 25- Elaborar un Mapa de Riesgos de Corrupción Metropolitano

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - ORON - PEDROUSE</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-048
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

	38. Integrar la estrategia de comunicaciones con los comunicadores de los Municipios, con el fin de obtener un mayor alcance en la audiencia. 63- Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos			
PRODUCTO MGA	4599031. Servicio de asistencia técnica. 4599006. Estudios de preinversión. 4599019. Documentos de planeación 4599037. Servicio de actualización del Sistema de Gestión. 4599005. Documento para la planeación estratégica en TI 4599036. Servicio de gestión documental actualizado 4599030. Servicio de educación informa			
PROYECTO NUEVO	VALOR: \$ 2.385.238.000		FECHA: 21 de enero 2026	
ACTUALIZACIÓN	Fecha 1: 21/01/2026	Fecha 2: 27/05/2026	Fecha 3: 24/07/2026	Fecha: 24/07/2026
VALOR ACTUALIZACIÓN	Valor 1: 2.385.237.999,5	Valor 2: 2.385.237.999,5	Valor 3: 2.385.237.999,5	Valor 4: 2,568,125,423,42
	Fecha 4 01/10/2026 2,632,525,422,75			

Valor Total del Proyecto: \$2,632,525,422,75	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$975.289.233,76	Valor solicitado oficina gestora: \$975.289.233,76
	Aporte otras entidades:	
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS	
Códigos presupuestales:	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599005	40.000.000,00
	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599006	32.500.000,00
	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599019	82.500.000,00
	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599030	0,00
	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599031	728.789.233,54
	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599036	15.000.000,00
	2.3.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599037	76.500.000,22
Solicitud realizada por:	IVONNE ADRIANA PORRAS Secretaria General (e)	
Nota:	Actualización 1 de octubre de 2026 Ajuste plataforma PIIP	

Dado a los 1 de octubre de 2026


OMAR RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Adriana Romero - CPS-AMB


 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDIANA - OCAÑA - PEDRIZETE</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-048
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N 019 DE 2026

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO “DIME TU PLAN”, (2016-2026)				
PROYECTO	“Fortalecimiento de la planificación y gestión metropolitana del área metropolitana de Bucaramanga”			
BPIN	20251400100005			
COMPONENTE	Componente 1: Planeación, gobernanza y cultura Componente 2: Productividad en la economía metropolitana			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1 Gestión metropolitana armónica y coordinada 2 Gobernanza con enfoque metropolitano 3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana 4 Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva			
PROGRAMA	2 Implementación del ordenamiento estratégico del territorio 3 Fortalecimiento del observatorio metropolitano 4 Promoción de la inversión conjunta metropolitana. 12 Consolidando la marca y la identidad metropolitana 13 Desarrollo de productos y servicios de alto nivel			
SECTOR	45 Gobierno territorial			
META	4-Elaborar un expediente metropolitano de seguimiento y evaluación periódica del PIDM y a las DOTM (Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano) 18- Realizar reportes de las mediciones del desarrollo territorial en el área metropolitana de Bucaramanga con índices o indicadores propios o adaptados. 20- Realizar jornadas de socialización de proyectos metropolitanos para la articulación que impacten uno o dos municipios. 63- Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos 70- Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB			
PRODUCTO MGA	459901900 Documentos de planeación. 459902504 Observatorio implementados 459902900 Servicio de integración de la oferta pública			
PROYECTO NUEVO	VALOR: \$ 988.600.000			FECHA:1 de Octubre de 2026
ACTUALIZACIÓN	Fecha 1: 16/01/2026	Fecha 2: 30/01/2026	Fecha 3: 28//07/2026	Fecha: 24/07/2026
VALOR ACTUALIZACIÓN	Valor 1: 596.500.000	Valor 2: 810.340.000	Valor 3: \$1.083.500.000	Valor 4: \$1.019.100.000

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIANÁ - GRON - PEREQUETO</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-048
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

Valor Total del Proyecto: \$1.019.100.000	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$ 988.600.000	Valor solicitado oficina gestora: \$ 988.600.000
	Aporte otras entidades:	
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS	
Códigos presupuestales:	2.3.2.02.02.008.1.45.4599.459901900	\$ 988.600.000
Solicitud realizada por:	FABIAN MAURICIO BUITRAGO Subdirector de planeación e infraestructura	
Nota:	Actualización 1 de octubre de 2026 traslado de recursos de inversion	

Dado a los 1 de octubre de 2026 en Bucaramanga.



OMAR RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Adriana Romero - CPS AMB



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

ACTA DE COMITÉ FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Nº 6

Hora: 09:00 AM - 10:30 AM

Fecha: 24 de septiembre 2026

Lugar: Virtual - <https://meet.google.com/wbo-dgpq-dpn>

OBJETO Y ALCANCE DE LA REUNIÓN

Realizar la sexta sesión del Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento de la Resolución No. 165 del 30 de abril de 2026, con el fin de analizar y emitir recomendación respecto de la solicitud de traslado presupuestal para suplir la necesidad de cubrir gastos de nómina, el proyecto "fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga" con código BPIN 20241400100001 y el proyecto fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB. código BPIN. 20251400100001.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum / Aprobación orden del día
2. Bienvenida y Designación Secretario sesión # 6 Comité Financiero
3. Presentación solicitudes
 - 3.1 Traslado presupuestal Funcionamiento "Auxilio de transporte", "Bonificación de servicios prestados", "Prima de servicios", "Indemnización vacaciones" y "Bonificación Especial Recreación"
 - 3.2 Traslado presupuestal proyecto "Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga – 20241400100001
 - 3.3 Traslado presupuestal proyecto "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB"- 20251400100001
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez de la mañana (09:00am), se reunieron de forma presencial en la subdirección administrativa y financiera, de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, con enlace de acceso: <https://meet.google.com/wbo-dgpq-dpn>, el comité financiero integrados de la siguiente manera, al momento de la sesión:

1. Dirección: Alix Johana Rojas Borja, Directora (P).

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

2. Subdirección Administrativa y Financiera:

- Luis Antonio Gutiérrez Anaya - Subdirector Administrativo y Financiero
- Elsa Mendoza Rodríguez, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 – Presupuesto.
- Yelitza García Sandoval, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 – Contabilidad.
- Giovanni Fiallo García, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 – Tesorería.
- Catalina Cano Varón, secretaria.

3. Subdirección de Transporte Metropolitano: Nelly Patricia Marín Rodríguez - Subdirectora de Transporte Metropolitano (E).

4. Subdirección de Planeación e Infraestructura: Fabián Mauricio Buitrago León, Subdirector de Planeación e Infraestructura.

5. Asesor Corporativo: Omar Ramírez Martínez.

6. Secretaria General (e) Ivonne Adriana Porras Alonso

La Secretaría Técnica verificó la asistencia de los integrantes convocados, quienes autorizaron grabación, se constató la asistencia a la reunión de los miembros del Comité Financiero, por lo que se declaró quórum de liberatorio y se dio inicio a la sesión. Igualmente, se contó con la participación de la **Jefe de Control Interno – María Catalina Pinilla**, con voz y sin voto, conforme a lo establecido en la Resolución No. 165 de 2026.

2. Bienvenida y Designación Secretario sesión # 6 Comité Financiero

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual incluyó los siguientes puntos:

- 1- Verificación del quórum
- 2- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3- Designación del secretario del comité.
- 4- Estudio y análisis de las solicitudes de traslado presupuestal presentada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, proposiciones y varios, y cierre de la sesión.

Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera postuló a la funcionaria Catalina Cano para desempeñar las funciones de secretaria del Comité Financiero durante la presente sesión y apoyar la elaboración del acta correspondiente.

La propuesta fue sometida a consideración de los integrantes del Comité, quienes manifestaron su conformidad. La funcionaria aceptó la designación y quedó nombrado como secretario del Comité para la presente sesión.

3. Presentación solicitudes

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO N° 6	VERSIÓN: 08

3.1. Solicitud: Traslado de recurso entre rubros presupuestales de Funcionamiento (Nómina)

La Secretaría General (E), Ivonne Adriana Porras Alonso, presentó la solicitud de traslado presupuestal por un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$65.800.000)**, debido a una insuficiencia de recursos en cinco rubros específicos de gastos de nómina, destinados a cubrir los compromisos por concepto de: auxilio de transporte, bonificación de servicios prestados, prima de vacaciones, indemnizaciones por vacaciones y bonificación especial de recreación.

La profesional de Presupuesto, Elsa Mendoza Rodríguez, indica que se realizó la revisión financiera por parte de SAF, teniendo en cuenta proyección de gastos de nómina realizados con el apoyo de Talento Humano y se verificó que existe un excedente en el rubro de sueldo básico que permite cubrir dichos faltantes.

3.1. Solicitud: Traslado Presupuestal Funcionamiento

Contracredito

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-Recursos Libre destinación	\$65.800.000,00

Crédito

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	1-Recursos Libre destinación	\$ 8.200.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1-Recursos Libre destinación	\$ 2.200.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	1-Recursos Libre destinación	\$ 2.200.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1-Recursos Libre destinación	\$ 52.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1-Recursos Libre destinación	\$ 1.200.000
	TOTAL		\$ 65.800.000

Se somete a consideración de los integrantes del comité la Solicitud

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya somete a consideración la propuesta presentada por secretaria General, siendo esta aprobada de manera unánime por los integrantes del comité. Se anexan los soportes de solicitud de traslado realizados por la secretaria General.

3.2. Solicitud traslado presupuestal Proyecto: "Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga – 2024140010000.

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya presentó la solicitud de traslado presupuestal por **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)**, dada la necesidad de continuar ejecutando actividades del proyecto de inversión.

El Subdirector administrativo y financiero hace aclaración sobre el certificado de disponibilidad de saldos presupuestales presentados en el Comité Financiero #5 en donde se contracreditó la suma de \$6.273.000 quedando disponible \$12.712.979 del rubro de

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO N° 6	VERSIÓN: 08

"paquetes de software", además de recursos en otros bienes transportables por \$23.000.000, estampillas por \$22.453.782 (quedando un saldo disponible de \$5.000.000), cuota de fiscalización y auditaje por \$11.633.239 pesos, y gravamen a los movimientos financieros por \$200.000.

Así mismo manifiesta que se debe realizar la creación del rubro presupuestal requerido dentro del presupuesto de gastos de inversión con recursos de libre destinación, con el fin de continuar con las actividades requeridas para la ejecución del proyecto en mención.

3.2. Solicitud: Traslado Presupuestal Funcionamiento

Contracredito	RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1-Recursos Libre destinación	\$12,712,979.00
	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos Libre destinación	\$23,000,000.00
	2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos Libre destinación	\$22,453,782.00
	2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1-Recursos Libre destinación	\$11,633,239.00
	2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1-Recursos Libre destinación	\$200,000.00
	TOTAL			\$70,000,000.00

Crédito	RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.004.1.45.4599.459900	Fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre destinación	\$70,000,000.00

Se somete a consideración de los integrantes del comité la Solicitud

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya somete a consideración la propuesta presentada por la Subdirección administrativa y financiera, siendo esta aprobada de manera unánime por los integrantes del comité. Se anexan los soportes de solicitud de traslado presentados por el subdirector administrativo y financiero.

3.3. Solicitud Traslado presupuestal Proyecto: "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB. Código BPIN. 20251400100001

La Secretaria General (E), Ivonne Adriana Porras presentó la solicitud de traslado presupuestal por **SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** (\$64.400.000), del proyecto Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Area Metropolitana de Bucaramanga (código BPIN 20251400100004) y dirigida al proyecto de fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del Área Metropolitana de Bucaramanga (código BPIN 20251400100001), con el fin de continuar con las actividades a desarrollar el proyecto en mención.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

3 3. Solicitud: Traslado Presupuestal Funcionamiento

Contracredito					
Rubro	Descripción	Alcance	Programa	Proyecto	Valor
2.1.2.02.07.008.1.45.4599.459901500	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20251400100004		\$64.400.000,00 \$64.400.000
Crédito					
Rubro	Descripción	Alcance	Programa	Proyecto	Valor
2.1.2.02.07.008.01.1.45.4599.4599019	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misión del AMB	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	20251400100001		\$30.000.000,00
2.1.2.02.07.008.01.1.45.4599.4599011	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misión del AMB		20251400100002		\$25.400.000,00
2.1.2.02.02.008.01.1.45.4599.4599017	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misión del AMB		20251400100001		\$9.000.000,00 \$64.400.000

Se somete a consideración de los integrantes del comité la Solicitud

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya, indica que el saldo disponible de traslado, fue certificada por Fabián Mauricio Buitrago León desde la Subdirección de Planeación e Infraestructura el cual se anexa y somete a consideración la propuesta presentada por Secretaria General. Se anexa solicitud de traslado.

La profesional de presupuesto, Elsa Mendoza Rodríguez, deja observación respecto a que, para realizar las resoluciones de traslado de recursos de inversión, se requiere la actualización previa en el banco de proyectos, en el POAI, así como la actualización del certificado BPIN, por parte del banco de proyectos.

La propuesta es aprobada de manera unánime por los integrantes del comité.

4. Propositiones y varios

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya manifiesta que en la sesión #1 del comité financiero, se acordó realizar una capacitación de finanzas públicas y presupuesto dirigida a funcionarios y contratistas de la entidad, y en el día de hoy se esta realizando la misma dirigida por la Escuela Superior de Administración Pública.

Esta actividad responde a un compromiso establecido dentro del plan de mejoramiento exigido por la Contraloría General de Santander para el año 2026.

Por otra parte, reitera la importancia y urgencia de actualizar los proyectos oportunamente para la expedición de los códigos BPIN y actualización del POAI, para la posterior emisión de las resoluciones correspondientes.

5. Cierre de la sesión

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones, la Subdirección Administrativa y Financiera agradeció la participación de los asistentes.

Siendo las 9:30 a.m., se dio por finalizada la sexta sesión del Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga.

COMPROMISOS

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPIOS</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

Por parte de la oficina del banco de proyectos se comprometen a realizar lo siguiente, lo cual se requiere para la realización de las respectivas resoluciones de traslado.

- Actualización de los proyectos de inversión
- Actualización del POAI
- Expedición de certificados Bpin

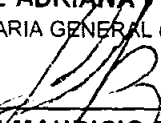
Firma de los responsables de la reunión

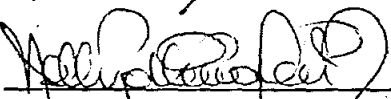
ALIX JOHANA ROJAS BORJA

ALIX JOHANA ROJAS BORJA

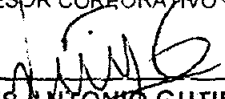
DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (P)


IVONNE ADRIANA FORRAS ALONSO
 SECRETARIA GENERAL (E)


FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA


NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ
 SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE METROPOLITANO (E)

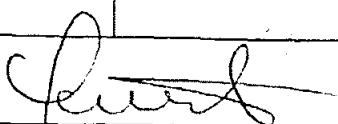

OMAR RAMÍREZ MARTÍNEZ
 ASESOR CORPORATIVO


LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO
 JEFE DE CONTROL INTERNO


ELSA MENDOZA RODRIGUEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – PRESUPUESTO

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08


YELITZA MARIA GARCÍA SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – CONTABILIDAD.


GIOVANNI FIALLO GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – TESORERÍA.


CATALINA CANO VARON
SECRETARIA COMITE - SAF

Proyectó: Pedro Fernando Reina Mantilla -CPS SAF

Al diligenciar este documento, Usted autoriza de manera previa, expresa e inequívoca al Área Metropolitana de Bucaramanga a dar tratamiento de sus datos personales aquí consignados, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.amb.gov.co y en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo - Piso 3, que declara conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podrá dirigirse para el ejercicio de sus derechos. Se le informa que podrá oponerse al tratamiento de datos sensibles, salvo que sean necesarios para el objeto de las relaciones que se establecen.